AÑO 1975.—NUMERO 129 LUNES, 27 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local sobre corrección de error observado en la inserción de las bases aprobadas para el ingreso en el Subgrupo de Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales.

Observado error en la inserción de la base 3.ª de las aprobadas para el ingreso en el Subgrupo de Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales por Resolución de esta Dirección General de 18 de agosto del año en curso, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 204, correspondiente al día 26 del mismo mes, por la presente se corrige el error padecido, quedando redactada dicha base en la forma siguiente:

"Tercera. Instancias y admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino o, en su caso, las que se exigen para los Administrativos que opten por el turno restringido, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia o del oportuno extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de (indíquese), serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada."

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

(Del B. O. del E. número 246, de 14 de octubre de 1975.)

2805

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

NOTIFICACIONES

Resultando desconocidos, al intentar su notificación en los Municipios que se indican, los contribuyentes que se relacionan, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de mayo de 1958.

Número liquidación, contribuyente e importe

FUENTE DE SANTA CRUZ

Concepto: R. T. P.

8/17 Agripino Arqueros Moral, 926 pesetas.

NAVA DE LA ASUNCION

Concepto: R. T. P.

3/13 José Luis Amago Malagón, 3.909 pesetas.

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Concepto: R. T. P.

147/23 Toribio Gutiérrez Martín, 3.867 pesetas.

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Concepto: R. T. P.

122/23 José García Pedroza, 2.294 pesetas.
18/6 José García Pedroza, 687.

SANTO TOME DEL PUERTO

Concepto: R. T. P.

25/6 Félix Herrero Alonso, 258 pesetas.
156/23 Félix Herrero Alonso, 864.

URUEÑAS

Concepto: R. T. P.

34/6 Vicente Muñoz Guijarro, 66 pesetas.
236/23 Vicente Muñoz Guijarro, 229.

SEGOVIA

Concepto: R. T. P.

30/8 Erick Birnbaun Vega, 6.528 pesetas.
34/8 Juan Briones González, 3.300.
2/5 Emilio Sánchez Toscano, 1.461.

Plazos de ingreso.—Se les advierte que pueden ingresar el importe de dicha deuda tributaria, sin recargo, en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio se hace del 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente, sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el día 25.

Si la publicación de este anuncio se hace desde el 16 al último día del mes, hasta el 25 del mes siguiente, sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el día 10 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Recursos.—De reposición, ante la Oficina que practicó la liquidación, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el B. O. de la provincia, o bien, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia, 20 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

2803

Caja de Recluta número 741, de Segovia

El sorteo de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1975 y agregados al mismo tendrá lugar a las once horas de su mañana del domingo día 16 de noviembre próximo en el edificio que ocupa la Caja de Recluta, sito en el Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

La celebración de dicho sorteo será pública, y la asistencia de los reclutas, voluntaria.

El lunes, día 3 del indicado mes de noviembre, en el tablón de anuncios de esta Caja de Recluta, quedarán expuestas las listas preparadas para el sorteo por orden cronológico de fechas de nacimiento, y a igual fecha de nacimiento, por orden alfabético de apellidos, y llamamientos correspondientes, que comprenderán a todos los reclutas útiles para todo servicio disponibles para su incorporación, en su día, a filas, con objeto de atender, hasta el día 10 del mismo mes, las reclamaciones que formulen los reclutas y rectificar, si procede, los posibles errores.

El lunes, día 10 del repetido mes de noviembre, cierre de las listas anteriormente mencionadas y nuevamente exposición de las mismas hasta el día 16, o sea, fecha indicada para el sorteo.

Se recuerda a todos los reclutas pertenecientes a esta Caja de Recluta que, desde el momento en que ingresaron en Caja hasta que se incorporen a los C. I. Rs., dependen de la Caja de Recluta a todos los efectos, y, por lo tanto, las solicitudes y peticiones que formulen, aunque sean dirigidas a Autoridades superiores, deben remitirse a la Caja de Recluta a la que pertenecen, para que por conducto de la misma se le dé el curso correspondiente, si procede, o informarle de cuanto solicitan.

Segovia, 20 de octubre de 1975.—El Teniente Coronel Jefe de la Caja, Antonio Salinas Iriarte.

2806

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso-subasta urgente

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Boceguillas (Segovia), con un presupuesto de contrata importante 26.192.538,68 pesetas, con un plazo de ejecución de 24 meses y 22 viviendas, siendo la fianza provisional de 534.987 pesetas, que será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 110, y hasta la misma horas del día 31 del presente mes, en la Comandancia de Segovia.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 7 de noviembre próximo en la citada Dirección General, por la mesa de contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido al proyecto, que pueden ser examinados en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Deben presentar también el certificado de clasificación C-2. El expediente de esta construcción o concurso-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 de julio último.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1975.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardín.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2788

Juzgado de Primera Instancia número 7, de Madrid

EDICTO

Don José Guelbenzuromano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 54-A-1975, a instancia del Procurador don José Moral Lirola, en nombre de don Cruz Martínez Solera, contra don Jesús de Pablo y Pascual, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Casa-habitación sita en Riaza (Segovia), calle de don Mariano González Bartolomé, número 11, con huerto a espaldas, en el cual hay un cocedero. Consta de planta baja, principal y cámara, distribuida en varias habitaciones o dependencias. Linda, derecha, entrando, con otra de don Ramón Arranz Redondo; izquierda, con otra de don Antonio Berzal; espalda, huerta de herederos de don Mariano Sanz, y frente, calle de su situación.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a

las once horas, calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ochocientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca a este fin; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia de Segovia, se expide el presente, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—José Guelbenzuromano.—El Secretario (ilegible).

2819

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don José - Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de esta villa de Cuéllar y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Galache Alvarez, en nombre y representación de don Emilio Hernando Heredero, vecino de Turégano, contra don Cándido Pastor Delgado, vecino de Aguilafuente, sobre reclamación de 140.000 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, señalándose para la celebración de dicha subasta el día seis de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

1.º Un camión marca Ebro, tipo furgoneta, modelo 109 F, matrícula SG-3162-A, en medio estado de uso; tasado en ciento veinte mil pesetas.

2.º Una hormigonera marca UMACON, con motor eléctrico acoplado, en buen estado de funcionamiento; tasada en diez mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Cuéllar, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—José-Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2776

Ayuntamiento de Sebúlcor

Concurso para la compra e instalación de un grupo motobomba

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de plicas que se presenten al concurso público para la compra e instalación de un grupo motobomba, con motor Diesel, destinado al servicio de agua potable de esta localidad, dotado de las siguientes características:

Potencia del motor: 10-12 CV.
Potencia absorbida por el eje de la bomba: 10 CV.
Altura monométrica de impulsión: 40 metros.
Caudal: 25-30.000 litros/hora.

Debe entenderse que los datos consignados son mínimos, pudiendo ser superiores los de la bomba, excepto la potencia del motor, que no debe ser rebasada.

Las proposiciones que suscriban los licitadores o sus representantes legales, con poder bastante, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y sello mutual de 25 pesetas, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, acompañando resguardo de haber constituido la garantía provisional, que se cifra en 2.000 pesetas; documento nacional de identidad; carnet de empresa con responsabilidad; documento que acredite hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

La mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicar el mismo al titular de la proposición que considere más conveniente, después de apreciar libre, discrecionalmente y en conjunto las circunstancias económicas, técnicas y de toda índole que concurran en cada propuesta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegros, anuncios, formalización del contrato, impuestos de todas clases y demás gastos que guarden relación con este concurso

El adjudicatario queda obligado a constituir, dentro de los diez días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación, la garantía definitiva, consistente en cantidad equivalente al 6 por 100 del precio del contrato.

El importe del grupo será abonado por el Ayuntamiento al adjudicatario tan pronto se halle instalado y sea acreditado su perfecto funcionamiento por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial de Segovia.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y disposiciones concordantes y de aplicación.

Sebúlcor, 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

2742

Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos

Concurso

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento, se hace público que a las doce horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que se presenten para optar al concurso de adquisición de una bomba y trescientos noventa metros de manguera, con sus accesorios correspondientes, para el servicio de incendios de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría municipal. La admisión de proposiciones será hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura.

De quedar desierto este concurso se celebrará otro, a los tres días hábiles siguientes del primero, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

San Pedro de Gaíllos, 10 de octubre de 1975.—El Alcalde, Francisco Quintana.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2794

TORREIGLESIAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreiglesias, a 18 de octubre de 1975.—El Alcalde, A. Sacristán.

2754

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del aprovechamiento del fruto de piña albar de este Municpio, montes 44-45 y 46, por el presente año 1975-76, se hace saber, por medio del presente, que referidos documentos se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de esta Entidad, a los efectos de que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes.

Samboal, 15 de octubre de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.

2775

Ayuntamiento de Sebúlcor

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la compra e instalación, por medio de concurso público, de un grupo motobomba con motor Diesel, con destino al servicio de suministro de agua potable a esta localidad, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sebúlcor, 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

279.

AYLLON

Aprobado, en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre actual, el presupuesto extraordinario, ejercicio 1975, que contiene operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, para financiar el plan municipal de inversiones en el corriente ejercicio de 1975, por aportaciones al P. A. E. de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de las:

Obras de pavimentación del acceso a la Dehesa, de Ayllón.

Obras de construcción de un parque municipal.

Obras del alumbrado del Barrio de este Municipio, denominado Santa María de Riaza.

Obras de accesos al mismo Barrio, Santa María de Riaza.

Obras de reforma y acondicionamiento de la Casa de Ayuntamiento de Ayllón.

Obras de ampliación del servicio de abastecimiento de agua potable a la villa de Ayllón.

Gasto para financiar el otorgamiento del contrato de préstamos con el Banco de Crédito Local de España.

Las principales características del préstamo proyectado son las siguientes:

Importe del empréstito: Dos millones seiscientas mil pesetas.

Por el presente se hace saber que, conforme determina el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local en vigor, dicho acuerdo y expediente correspondiente estarán de manifiesto por espacio de quince días hábiles, para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones procedentes, ajustadas a derecho

Ayllón, a 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Félix Buquerín.

2793

AYLLON

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre actual, el presupuesto extraordinario 1975, corregido, que se nutre en parte con una operación de crédito, a concertar con el Banco de Crédito Local de España, formalizado para financiar el plan municipal de inversiones para 1975, compuesto de aportaciones al P. A. E. de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en dicho año, para:

Obras de pavimentación del acceso a la Dehesa, de Ayllón.

Obras de construcción de un parque municipal.

Obras del alumbrado del Barrio de este Municipio, denominado Santa María de Riaza.

Obras de accesos al mismo Barrio, Santa María de Riaza.

Obras de reforma y acondicionamiento de la Casa de Ayuntamiento de Ayllón.

Obras de ampliación del servicio de abastecimiento de agua potable a la villa de Ayllón.

Gasto para financiar el otorgamiento del contrato de préstamo.

Por el presente anuncio se hace público que dicho presupuesto, corregido, estará de manifiesto, en las oficinas municipales de Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, dentro del que pueden formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes y sean admisibles en derecho.

Ayllón, a 17 de octubre de 1975.—El Alcalde, Félix Buquerín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,